



0307

ORD. : N° _____/

ANT. : Carta de fecha 22.03.2011 de socios del Comité de Allegados Coracero del Campamento Coracero.

MAT. : Aclaración sobre supuestos cupos de campamentos.

ADJ. :

05 ABR 2011

ARICA,

DE : SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO

**A : SR. JUAN MAMANI GUTIERREZ
CAMPAMENTO CORACERO.**

Junto con saludar, le informo a Ud., que con fecha 22.03.2011 esta Seremi recepciona carta solicitando esclarecer si los cupos entregados por la EGIS ING PROYECT a la Sra. Carmen Choque Miranda, Pdta. del Comité de Allegados Coracero, eran cupos para familias de campamento. Ante esta solicitud puedo esclarecer:


- Que es responsabilidad de cada EGIS organizar la demanda de los comités de viviendas con los cuales trabaja.
- Que es decisión del Comité de vivienda, permitir el ingreso de nuevas familias.
- Que es responsabilidad de cada directiva de comité, sean estos de allegados o de campamento, mantener informados a sus socios de las gestiones que realicen.
- Que en reunión de fecha 16 de febrero de 2011, entre la directiva del Comité de Allegados Coracero integrado por la: Sra. Carmen Choque Miranda, Pdta., Sra. Isidora Calizaya Condori, 1era. Directora Sra. Arline Delgado Vivar, 2da. Directora y el Sr. Berni Cruz Cutipa, Secretario y el Equipo de Desarrollo de Barrios de la Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, se aclaró que NO existían cupos especiales para familias de campamento.
- Que esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, NO ha definido cupos para familias de campamentos a través de la EGIS ING PROYECT.



- Que esta Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo NO interfiere en la organización ni en las actividades de cada comité de vivienda.

Saluda atentamente a usted;




KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
REGION ARICA Y PARINACOTA


MAL/mal
DISTRIBUCION

- Destinatario
- Jurídica
- Auditoría
- Coordinadora Regional Desarrollo de Barrios
- Oficina de Partes